



FLASH TRIBUTARIO No 4

Reforma Tributaria 2021

Proyecto de Reforma Tributaria para la Inversión Social

El día de ayer, el Presidente de la República, Iván Duque, presentó el proyecto de reforma tributaria para la inversión social, el cual busca el fortalecimiento de la inversión, seguir brindando incentivos a la formalización y brindar mayores elementos de recaudo para luchar contra la evasión fiscal.

Los puntos más relevantes de este proyecto son:

De inversión social:

- 1 Se extiende el ingreso solidario hasta el año 2022.
- 2 Amplían el subsidio de nómina PAEF hasta diciembre 2021, con énfasis en pequeñas empresas y personas naturales con mínimo dos empleados.
- 3 Apoyo al sistema de contratación de transporte público.
- 4 Tasa compensada para MIPYMES.
- 5 Incentivos a la contratación de jóvenes y personas naturales.
- 6 Mayores transferencias al sistema de seguridad social en salud.
- 7 Matrícula cero (0) en programas de Educación Superior.

- 8 Incentivos uso de créditos ICETEX.
- 9 Desde el 2023 se restringen los gastos de personal sin afectar el poder adquisitivo de los servidores públicos (viáticos, arrendamientos, servicios móviles y vehículos entre otros).
- 10 Reducción de transferencias a cargo de la nación.

Tributarios:

- 1 Fortalecimiento de la formalización y mayor lucha contra la evasión – gestiones de cobro a la DIAN, renta reportada sobre la base de facturación electrónica e información exógena.
- 2 Creación del RUB – Registro Único de Beneficiarios Finales para identificar dueños o beneficiarios de las empresas – Creación de un sistema de información georreferenciada para detectar el valor real de inmuebles declarados.
- 3 Aporte de los mayores ingresos sin afectar a las personas naturales.
- 4 Se mantiene el descuento del 50% del ICA en el impuesto de renta. Se aplaza el descuento del 100%.
- 5 Aporte solidario en renta de personas jurídicas sube al 35% a partir del 2022.
- 6 Se extiende la sobretasa al sector financiero hasta 2025.
- 7 Se permite la normalización tributaria hasta el 2022.

Estaremos informándoles el texto oficial de la reforma, apenas sea publicado.

Para más información, los invitamos a consultar en línea nuestros flashes y comunicados tributarios en <https://www.rsm.global/colombia/es>.

Sergio Viveros

Partner | Tax & Legal

Private Client Services - PCS

T: +57 (1) 7034060 | C: +57 3204915013 |

E: sergio.viveros@rsmco.co